

Expediente: 439/2022

AP-395-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de mayo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Ficus elástica sin ID, situado en la calle Siracusa (AP-395-2021).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Se ha detectado que por la posición, características específicas y necesidades para el correcto desarrollo de la especie, se están generando una serie de interferencias con el entorno para las cuales no hay alternativa sostenible posible. Ya que las tareas necesarias para mantener el ejemplar dentro de unos rangos de riesgo razonablemente admisibles, evitando a la vez las interferencias con su entorno, generarían unos gastos de mantenimiento desorbitados para la conservación de un árbol que tendría un bajo valor ecosistémico. Puesto que no podría desarrollar una copa amplia al estar constantemente sometido a podas de control de crecimiento. Las especies pertenecientes a este género presentan requerimientos elevados de espacio aéreo para el desarrollo de la copa. Por lo que, ante la planificación de los lugares donde plantarlas, deben escogerse aquellos que puedan cumplir con los requisitos descritos. Probablemente el ejemplar que nos ocupa, ha sido colocado aleatoriamente, por los propios vecinos del barrio. Debido a lo cual, se encuentra invadiendo balcones y ventanas del edificio adyacente. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto. **OBSERVACIONES:** Se recomienda su tala porque el balance entre los aportes del ejemplar y los gastos que derivarían de su mantenimiento es negativo."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | BldEvJzMTgITCkT+5ck/kg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 03/05/2022 13:10:32 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BldEvJzMTgITCkT+5ck/kg== | | |



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-396-21) PARTE 2ª

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 28 de abril de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Siracusa.
3. **Distrito:** San Pablo – Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Ficus elastica*.
5. **P.C. (c.m):** 65cm
6. **ALTURA (m):** 6m.
7. **ALCORQUE (m):** en parterre ajardinado y vallado.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Sin defectos significativos que comprometan su estructura, actualmente. Aunque generando interferencia importante con la fachada y ventanas del edificio adyacente.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se recomienda su tala porque el balance entre los aportes del ejemplar y los gastos que derivarían de su mantenimiento es negativo.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

